



CIRCULAR No. 051

**PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS IED DEL
MAGDALENA**

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
ÁREA DE CALIDAD**

**ASUNTO: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y PROMOCIÓN DE LOS
ALUMNOS**

FECHA: AGOSTO 18 DE 2020.

Respetados Directivos Docentes:

La Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, considerando la necesidad de revisar y ajustar los procesos de evaluación de los aprendizajes de estudiantes les recuerda la necesidad de leer y socializar el documento **“Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa”**, a través del cual el Ministerio de Educación Nacional en el numeral 3, da las Orientaciones relacionadas con la gestión pedagógica para el regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa al entorno escolar bajo el esquema de alternancia.

El documento responde a las inquietudes generadas al tener que adecuar la estructura curricular al trabajo en casa, lo que incide en el proceso de evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos, además plantea que se requiere generar espacios de reflexión, que permitan establecer el por qué, el cómo y el para qué, de los procesos educativos y pedagógicos, en el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario consolidar el proceso de evaluación, como un recurso integral como promotora de los aprendizajes.

- Estrategias Evaluativas:
 - Diseñar las estrategias evaluativas acordes con los objetivos de aprendizaje.
 - Soportar las valoraciones en evidencias objetivas de los aprendizajes.
 - Ofrecer diversas oportunidades a los estudiantes para mostrar sus logros e incentivar su progreso.

Así las cosas, la evaluación de los aprendizajes debe impulsar el reconocimiento de las particularidades de los alumnos que aprenden y las características de sus contextos.

- Definición de criterios de aprendizajes.



En consecuencia, con las normas vigentes que dan autonomía institucional, los directivos de las instituciones educativas, pueden definir los criterios que seguirán para

hacer las adaptaciones que se requieran durante este año al SIEE, considerando las decisiones de flexibilización curricular y priorización de aprendizajes que se determinaron para el trabajo escolar en los tiempos de la emergencia sanitaria, procesos estos, producto de la reflexión y concertación con docentes, estudiantes y familias que integren el trabajo académico en casa y la experiencia del aislamiento preventivo por causa de la pandemia.

En el proceso de modificación las Instituciones Educativas, deben:

- Documentar las decisiones por ciclo, nivel y grado.
- Las evaluaciones deben tener un propósito diagnóstico, de manera que se puedan tener elementos en la toma de decisiones en la elaboración de planes de fortalecimiento y estrategias de apoyo que requieran los estudiantes.

Es menester mencionar que el Consejo Directivo es el encargado de hacer los ajustes al SIEE y tendrá la vigencia que este órgano defina, teniendo en cuenta las orientaciones entregadas por esta Secretaría en la circular 43 de julio 3 de 2020.

El SIEE establecerá ajustes transitorios en:

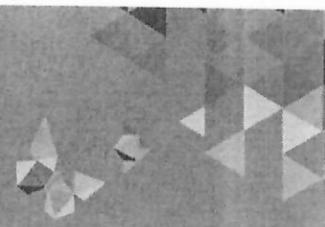
- La escala de valoración y los aspectos a evaluar.
- Entrega de reportes y periodos académicos.
- Proceso de autoevaluación de los estudiantes.

Es importante que las actividades propuestas en el trabajo académico en casa, contenga orientaciones y acciones que fortalezcan el proceso de autoevaluación como componente del SIEE, en el que se indague además de los avances de los estudiantes, es importante conocer de su estado de ánimo y motivación.

Conforme a lo anterior, la autoevaluación es importante en el proceso de seguimiento y aprendizaje autónomo, contribuye al fortalecimiento de la autonomía y autogestión del proceso de aprendizaje para ello se puede utilizar los siguientes instrumentos:

- Portafolios
- Líneas de tiempo o líneas de vida
- Bitácoras.
- Rúbricas.
- Agendas
- Diarios.

Estos instrumentos ofrecen al docente, la familia y al mismo estudiante una manera de verificar sus avances, motivaciones y desafíos que facilitan el proceso de heteroevaluación,



coevaluación y evaluación contribuyendo a disminuir la tensión por la evaluación con fines de promoción.

En cuanto a la Inasistencia.

En el análisis que conduzca a especificar que las causas que generaron, ausencias, fallas e inasistencias, en medio de la coyuntura de la emergencia sanitaria, el documento

plantea que se deben considerar las condiciones actuales, trabajar con los estudiantes que no han podido participar en las estrategias flexibles planteadas por la institución educativa, para que no estén en condiciones de desigualdad frente a los compañeros. El Ministerio sugiere no tenerlas en cuenta para efectos de reprobación o promoción. Se debe desarrollar todos los mecanismos posibles para promover la permanencia.

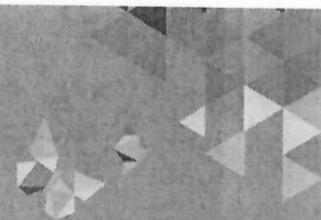
El porcentaje de inasistencia injustificada para la no promoción debe ser ajustado. Se exceptúan de este porcentaje los estudiantes que no cuentan con las herramientas tecnológicas para los encuentros sincrónicos, así como aquellos que tengan dificultad para reclamar las guías y los talleres físicos.

Las Instituciones educativas deben realizar actividades de apoyo y seguimiento a los procesos de enseñanza y aprendizaje que brinden soporte a la superación de los obstáculos que impiden el progreso y ponen en riesgo la continuidad del proceso educativo.

Las acciones deben ser ajustadas y revisadas en cada reporte del seguimiento y no esperar el final del periodo. El concejo académico debe brindar asistencia integral a los alumnos con dificultades.

Las instituciones deben ajustar los criterios de evaluación y promoción en su sistema de evaluación de estudiantes SIEE, en esta emergencia sanitaria en el marco de los Aprendizajes en Casa, por cuanto se hace necesario, para lograr lo siguiente:

- 1.- Reconocer la diversidad en el trabajo autónomo de cada estudiante, bajo las condiciones familiares particulares.
- 2.- Enmarcar la evaluación como parte del proceso formativo como un componente motivador, orientador y en ningún caso sancionatorio
- 3.- Utilizar diferentes técnicas de evaluación y hacer triangulación de la información, para hacer valoraciones contextualizadas. Se debe tener en cuenta que no todos los estudiantes cuentan con las herramientas tecnológicas para los encuentros virtuales y se ha entregado material físico en la mayoría de las Instituciones Educativas.
- 4.- Priorizar la forma particular como los estudiantes aprenden en correspondencia con la calidad de lo que aprenden



- 5.- Fomentar la autoevaluación en el proceso de formación.
- 6.- Garantizar que la calificación refleje el proceso de valoración oportuna de aprendizajes que han sido acompañados.
- 7.- Reconocer que la evaluación del aprendizaje se realizará a través de los encuentros sincrónicos y asincrónicos.
- 8.- Definir estrategias de evaluación y seguimiento para los estudiantes en contextos apartados, y dispersos, con material físico y sin encuentros virtuales asincrónicos y sincrónicos.

Los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa expedidos por el Ministerio de Educación, dan orientaciones de los pasos a seguir por docentes, y directivos docentes en el proceso de seguimiento, evaluación y promoción de estudiantes, sobre lo que hemos abordado en la presente circular, reiterando nuestra recomendación de la lectura y análisis del documento en mención

Agradeciendo la atención que esta les merezca y confiando en su labor comprometida por un mejor aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento del Magdalena.

Cordialmente,

DAVID HERNANDOSUAREZ GUTIERREZ
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Nelly Barros Cerchiaro/ Asesora de Despacho

Revisó: Manuel Marín Perea/ Líder Área Calidad

Proyectó: Martha Tete/ Supervisora Educativa

Elaboró: Ilba Campo Tete/ Secretaria Ejecutiva.